

Resolución Definitiva del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica la lista de candidaturas seleccionadas y de reserva de la convocatoria del programa UAM Tomás y Valiente 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de las bases de la convocatoria del programa UAM Tomás y Valiente 2025, y a la vista de la relación de candidatos seleccionados y de reserva propuesta por el Comité Internacional de Asesoramiento Científico, se acuerda:

1. Conceder las ayudas a los candidatos seleccionados y designar a los candidatos de reserva que se relacionan en el Anexo I.
2. Los investigadores seleccionados al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria deberán incorporarse al MIAS y a los departamentos de adscripción de la UAM el día 1 de septiembre de 2026. Para formalizar los contratos deberán contactar con el Área de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid antes del 1 de julio de 2026.
3. En el caso de ser necesario aplazar la incorporación deberán solicitar dicho aplazamiento por escrito al Área de Investigación antes del día 1 de julio de 2026.


Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Vicerrectorado de Política Científica, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que firmo a los efectos oportunos en Madrid, a fecha de la firma electrónica del documento

Fdo.: M^a Ángeles Martín Cabrejas

Vicerrectora de Política Científica

Código Seguro De Verificación	5665-5435-5132P6A70-3946	Fecha	19/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5665-5435-5132P6A70-3946	Página	1/2



Anexo I

Candidaturas seleccionadas

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación en la fase de entrevista
1	Pablo	Paniego Díaz	***0167**	9,77
2	Miriam	Hernández Reyna	***HVD6**	9,75

Candidatos de reserva

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación en la fase de entrevista
1	Fernando	Taques	***9002*	9,39
2	Katerina	Hatzikidi	***1572**	9,38
3	Vivian	Solana Moreno	***7910**	9,14
4	Mert	Arslanalp	***5412**	9,12
5	José Luis	Aguilar López-Barajas	***5447**	8,72
6	Rubén	Marciel Pariente	***3819**	8,70
7	María Celeste	Di Meo	***9601**	8,64
8	Karl	Bergman	***5251*	8,17

Código Seguro De Verificación	5665-5435-5132P6A70-3946	Fecha	19/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5665-5435-5132P6A70-3946	Página	2/2

